

Formato Ficha de difusión de los resultados de la evaluación.	
<i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>	
1.	DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
2.	PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
3.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
4.	DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
5.	IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
6.	DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.	DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
8.	INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Tipo de evaluación realizada:	Evaluación Específica de Desempeño
1.2 Nombre de la evaluación:	EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES PARA EL ESTADO (FISE) EJERCICIO FISCAL 2016
1.3 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	26/12/2016
1.4 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	31/10/2017
1.5 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	Clave Unidad Responsable: 0507
	Unidad Responsable: Dirección General de Planeación y Evaluación
	Nombre de la persona: Mtro. Javier Manzano Macedo
1.6 Objetivo general de la evaluación:	El objetivo general de la presente evaluación es contar con una valoración del desempeño de los programas que aplican recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Ejercicio fiscal de 2016, tomando como base la información entregada por las unidades responsables de los programas, así como aquella obtenida de las áreas inmersas en su ejecución y los propios beneficiarios; ello, a efecto de contribuir en la toma de decisiones en materia de política social en el estado de Guanajuato.
1.7 Objetivos específicos de la evaluación:	Los objetivos específicos son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> Reportar los resultados y productos del fondo evaluado durante el ejercicio fiscal 2016, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes

	<p>derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del fondo;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2016, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas; • Definir los principales aspectos susceptibles de mejora del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Ejercicio fiscal de 2016, tomando en consideración los resultados emitidos previamente mediante las evaluaciones externas practicadas; • Diagnosticar la evolución respecto a la cobertura del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), con relación al ejercicio del presupuesto asignado; • Determinar las fortalezas y emitir recomendaciones sobre las deficiencias del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), y • Definir la satisfacción de los resultados del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).
--	--

1.8 Metodología utilizada en la evaluación:

<i>Instrumentos de recolección de información:</i>	<input type="checkbox"/> Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros; <i>especifique:</i> GRUPOS FOCALES
<i>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</i>	<p>A efecto de obtener respuestas para las interrogantes, el equipo evaluador realizó análisis documental y para conocer la percepción de los usuarios, la técnica de grupos focales.</p> <p>Para definir la satisfacción de los resultados del FISE 2016 en el estado de Guanajuato se empleó la técnica cualitativa de grupos de enfoque. En los grupos de enfoque se busca generar una discusión grupal que permita al investigador obtener percepciones de las personas sobre un tema en particular, guiado por los objetivos de la investigación y la pregunta ¿los resultados del fondo son reconocidos por la ciudadanía que es beneficiada?</p> <p>La elección de los grupos de enfoque para la evaluación del FISE 2016 se realizó mediante los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Priorización de obras en los hogares.

2. Elección de acciones de dotación de calentadores solares.
3. Elección de los municipios.

Anexo 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) es ejercido en el Estado de Guanajuato a través de programas de distintas dependencias y entidades.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano cuenta con significativos avances en el diseño e implementación de programas sociales que son parcialmente financiados con el 80% de los recursos de FISE que se reciben en el Estado de Guanajuato. En 2016 otras ejecutoras de obras y acciones parcialmente financiadas con FISE fueron la Secretaría de Educación de Guanajuato, la Comisión Estatal del Agua, y el Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato.

RELATIVOS A RESULTADOS DEL FISE:

A continuación se presentan los principales hallazgos por dependencia o entidad ejecutora.

Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SDSH).

La SDSH ejecuta 5 programas sociales que son parcialmente financiados con FISE, en 4 de ellos, Impulso a mu comunidad indígena (PICI), Impulso a los Servicios Básico en mi Colonia y mi Comunidad (PISBCC), Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad (PIDMC) e IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social (ITS) ofrece los mismos bienes y servicios a poblaciones similares. Al respecto, y en atención a observaciones recibidas en evaluaciones anteriores, , que sí bien otorgan apoyos similares para infraestructura básica o comunitaria, los apoyos están destinados a diferentes grupos de población, buscando contribuir al propósito y objetivo específico por cada programa. Tal rediseño podrá observarse en la publicación de las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2018 y en la MIR de cada programa. Actualmente las MIR no incluyen metas.

Secretaría de Educación Pública (SEG)

A través del Programa Estatal de Infraestructura Básica se ejerció una parte del FISE, dicho programa no cuenta con Reglas de Operación, pero sí elaboran MIR, pero éstas no tienen metas.

Comisión Estatal del Agua (CEA).

La CEA tuvo a su cargo 6 programas que ejercieron recursos FISE en 2016. Aun cuando las Reglas de Operación de los Programas de Inversión en materia Hidráulica contienen información general para todos ellos, la institución no elaboró MIR para cada uno de esos programas, por lo que no fue posible hacer una revisión de avances.

Instituto de Infraestructura Física y Educativa (INIFEG)

El INIFEG ejerció recursos FISE en el Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa, del que no se contó con Reglas de Operación, solo proporcionaron MIR del Programa de Infraestructura Educativa para Media Superior.

De lo anterior se concluyó que no es posible realizar una valoración de los resultados de los programas que aplicaron recursos FISE en 2016 a partir del análisis del seguimiento de sus metas y evaluaciones previas.

RELATIVOS A LA EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

De la revisión de la información obtenida de los 13 programas que ejercieron FISE en 2016 se encontró lo siguiente:

- Existe una importante área de oportunidad en la definición de la población potencial de los programas. De los 13 programas que ejercieron FISE en 2016, solo los 5 correspondientes a la SDSH contienen en sus Reglas de Operación la definición de su población potencial. Sin embargo, sólo 3 de ellos definen la necesidad o problema que justifica la existencia del programa.
- Los programas en general tienen áreas de oportunidad para definir la población que tienen planeado atender. En varios casos repiten lo definido como población potencial, tanto en la definición como en la cuantificación, como es el caso de algunos programas de CEA.
- Aún mayor es la ausencia de metodologías de cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. Sólo 4 programas de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato presentaron la cuantificación de su población potencia, y para 2014 era idéntica que la objetivo y la atendida. Los documentos normativos de los programas de la SDSH no cuantifican la población objetivo.
- Respecto a la población atendida, es la información más accesible ya que en las bases de datos de las obras y acciones de los programas de la SDSH se incluye esta información por persona y por familia.

RELATIVOS A LA PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN

La percepción de los entrevistados sobre el uso de calentadores solares es positiva, esto derivado de los beneficios económicos y de bienestar que conlleva su uso. Son tales los beneficios esperados, que algunos entrevistados invirtieron en la instalación de tuberías, tinacos y llaves, para ser susceptibles de recibir un calentador.

Existen una serie de prerrequisitos técnicos que deben cumplir las viviendas para la instalación de los calentadores solares; esto limita la participación en el programa de la población más vulnerable por ingresos (que no le permitirían adquirir los aditamentos necesarios), y de la población vulnerable por carencias (como son la falta de agua o electricidad).

Finalmente, la población beneficiaria no reconoce de qué programa provienen los calentadores solares. Sin embargo, el conocimiento o no del programa de procedencia se vuelve irrelevante para el logro de los beneficios percibidos.

RELATIVAS AL PRESUPUESTO

Una situación recurrente en los ejercicios 2014, 2015 y 2016 han sido las repetidas modificaciones al presupuesto autorizado, que resulta en un ejercicio distinto al originalmente programado. Un ejercicio de planeación que sustente la programación de los recursos ayudaría a orientar mejor los recursos y aumentar la eficiencia en el ejercicio de los mismos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	<p>De la aplicación del Fondo de Infraestructura Social de las Entidades en el Estado de Guanajuato destacan las siguientes fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apego a los Lineamientos Generales de Operación del FAIS en la distribución de los recursos en cuanto a la población a atender. • Concurrencia de otras fuentes de recursos en los programas sociales. • La mayor parte del ejercicio del recurso FISE se ha concentrado en la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, destinado a acciones para la atención de las siguientes carencias sociales: vivienda, servicios básicos, infraestructura comunitaria. • El diseño de los programas de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano está basado en la metodología de marco lógico, es decir se tiene identificado el problema a atender y los componentes del programa se han direccionado en el sentido correcto. Aunque existen áreas de oportunidad en cuanto a la focalización y definición de metas, es subsanable para el siguiente ejercicio. • • Adecuada coordinación entre la Secretaría de Desarrollo Social y los municipios que solicitan convenios de coordinación para acciones de desarrollo social.
2.2.2 Oportunidades:	<p>En la Dirección General para el Desarrollo Social de la SDSH, actualmente se están rediseñando los programas a partir del cálculo de la población potencial y población objetivo para cada programa.</p>
2.2.3 Debilidades:	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de indicadores en los programas sectoriales. • Falta de metas en las fichas técnicas de las MIRs de los programas presupuestales con los que se ejerce el FISE.
2.2.4 Amenazas:	

Anexo 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De la revisión y análisis de la información obtenida de los 13 programas que ejercieron recursos FISE en 2016, se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- El Gobierno del Estado de Guanajuato destina los recursos del FISE de acuerdo con los Lineamientos Generales de Operación del FAIS para la atención de carencias de infraestructura social en la población que presenta mayores niveles de rezago social.
- La Secretaría de Desarrollo Social y Humano ejerce los recursos FISE a través de 5 programas sociales en los que concurren con otras fuentes de financiamiento, siendo el FISE el 13.5% del presupuesto total en esos programas.
- Los programas a través de los que se ejerce el FISE, no cuentan con metas establecidas. Los programas del a SDSH y de la SEG cuentan con MIR, las cuales requieren revisión. los

programas de la CEA e INIFEG no cuentan con MIR ni indicadores ni metas. Debido a esto, no es posible darle seguimiento al cumplimiento de los objetivos de los programas.

- Por esa razón, y debido a que en la Evaluación de Diseño y Consistencia del FISE de los ejercicios 2014 y 2015, se propone una MIR para el FISE, se utilizó la información existente para construir los datos de sus indicadores y conocer el comportamiento global del desempeño del Fondo en el Estado.
- Estimación del avance en los indicadores de la MIR del FISE se observa que el Índice de variación de carencias sociales pasa de -0.285 en 2005 a -0.198 en 2010 y a 0.128 en 2015, lo cual significa que en este periodo de 10 años ha habido un avance en el abatimiento de las carencias sociales que se atienden, entre otros recursos, con el FISE. La definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo es una importante área de oportunidad en los programas que ejercen FISE. Una recomendación de evaluaciones anteriores aún no atendida es la elaboración de una metodología para su cuantificación. En fuentes federales oficiales existe la información necesaria para generar la metodología y para cuantificar la población.
- Para conocer la percepción de la población beneficiaria se realizaron grupos focales con beneficiarios del Programa Impulso al Desarrollo del Hogar, vertiente Vivienda Digna, y que recibieron calentadores solares: La percepción de los entrevistados sobre el uso de calentadores solares es positiva, esto derivado de los beneficios económicos y de bienestar que conlleva su uso. Son tales los beneficios esperados, que algunos entrevistados invirtieron en la instalación de tuberías, tinacos y llaves, para ser susceptibles de recibir un calentador. Sin embargo, la población beneficiaria no reconoce de que programa provienen los calentadores solares, más el conocimiento o no del programa de procedencia se vuelve irrelevante para el logro de los beneficios percibidos.
- Existe un avance heterogéneo en el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora. Se puede concluir que se requiere un seguimiento más puntual y estricto al cumplimiento de las recomendaciones.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1	Definir y cuantificar para cada programa la población potencial, es decir la que es susceptible de recibir los beneficios del programa, y la población objetivo del ejercicio. Para ello se requiere diseñar una metodología para la definición y procedimiento para la cuantificación, y hacerlo público
2:	Definir metas para los indicadores de la MIR y vincularlas al presupuesto, publicar esas metas en las Reglas de Operación. Contar con mecanismos públicos del seguimiento de las metas.
3:	Diseñar e implementar un mecanismo que permita la validación y homologación de la información presupuestaria de los programas, y que facilite su acceso a la ciudadanía. Este mecanismo podría ser a través de conciliaciones de las cifras entre las áreas ejecutoras y la SFIA.
4:	Elaborar un documento que sirva de guía en la que se oriente a los ejecutores sobre la aplicación de los recursos del FISE en el Estado de Guanajuato, en el que se definan los criterios para la planeación, programación y ejecución. Evaluación de Diseño y Consistencia del FISE. 2014 y 2015.
5:	Integrar un plan de atención de necesidades de infraestructura social que se pueda atender con FISE y/o a través del PFIS; estableciendo metas de reducción de las carencias sociales. Evaluación de Diseño y Consistencia del FISE. 2014 y 2015.

Anexo 4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Janett Salvador Martínez
4.2 Cargo:	Directora de Evaluación de Programas

4.3 Institución a la que pertenece:	Centro de Análisis de Programas y Evaluación de Proyectos, S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Luis Jorge Méndez Borjas Annabel Ivonne Nava Castruita
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	Janett.salvador@c-evalua.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	(55) 1451 7473

Anexo 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES PARA EL ESTADO
5.2 Siglas:	FISE
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
<input checked="" type="checkbox"/> Poder Ejecutivo <input type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
<input type="checkbox"/> Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO, COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EDUCATIVA
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Nombre: José Luis Morán González	0506 - Dirección General para el Desarrollo Social
Nombre: Luis Alberto Carreño Tovar	0519 - Dirección General de Inclusión al Desarrollo

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ()	6.1.2 Invitación a tres (x)
6.1.3 Licitación Pública Nacional ()	6.1.4 Licitación Pública Internacional ()
6.1.5 Otro: (Señalar) ()	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

6.3 Costo total de la evaluación: \$	\$300,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento :	Código Programático 0506 Q0251 02.02.02 Fondo 216010102 partida 3350

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:	http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/
7.2 Difusión en internet del formato:	http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/